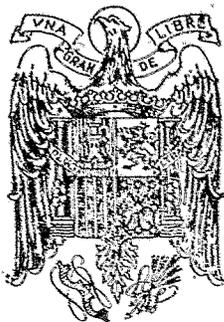


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJERCITO**DECRETOS**

Por el que pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el General de División don Luis Redondo García.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Luis Redondo García pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por los que pasan a la situación de reserva los Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Arsenio Jiménez Montero y don Juan Mas y del Rivero.

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Arsenio Jiménez Montero cese en su des-

tino en la Dirección General de Fortificaciones y Obras y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de agosto último.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército D. Juan Mas y del Rivero cese en su destino en la Dirección General de Industria y Material y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se nombra Auditor de la Segunda Región Militar al Auditor general don Francisco Bohórquez Vecina.

Vengo en nombrar Auditor de la Segunda Región Militar al Au-

ditor general don Francisco Bohórquez Vecina, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se nombra Auditor de la Primera Región Militar al Auditor general don Angel Bernal Algora.

Vengo en nombrar Auditor de la Primera Región Militar al Auditor general don Angel Bernal Algora, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Auditor general don Federico Socasán Pons.

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de

Justicia Militar al Auditor general don Federico Socasau Pons, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al teniente de Infantería don José Torrén Martínez.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el teniente de Infantería don José Torrén Martínez, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, con carácter extraordinario, pensionada con el diez por ciento de su actual empleo, hasta su ascenso a General o retiro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 260.)

## ORDENES

### Subsecretaría

#### Indemnizaciones

Por Orden de quince de diciembre de mil novecientos cincuenta («Colección Legislativa» núm. 144) se concedió el derecho a indemnización por

traslado de residencia al personal que pase a situación de reserva o retiro, siempre que sea con carácter forzoso, por edad, imposibilidad física o falta de aptitud.

Al personal acogido a la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres (D. O. núm. 161), aun cuando lo hace con carácter voluntario, deben serle de aplicación los beneficios antes citados, toda vez que su situación es definitiva, por lo que procede conceder a los jefes y oficiales que se acojan a la mencionada Ley el derecho a indemnización y dietas de traslado al pasar a la situación de reserva, y una vez satisfecha por el Estado esta indemnización, considerar extinguida respecto a ellos toda obligación y no haber lugar a abono, por este concepto, cuando les corresponda el pase a retirado.

Madrid, 17 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Enseñanza Militar

### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C 10) del caso C del artículo 32 de las instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, procedentes de los distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican, y quedando en la situación militar que determina el referido apartado, caso y artículo de las mencionadas instrucciones.

Don Federico Cuñillar Moratalla, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 269).

Don Miguel Rubio Medina, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282).

Don Gilberto Soriano Medina, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282).

Madrid, 14 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de Secretario General de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Palma de Mallorca, anunciada para ser cubierta por concurso por Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 187), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería (Escala activa) Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, D. Pedro Morey Gralla, de a mis órdenes en Baleares.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, de cualquier Arma, anunciada por concurso, por Orden de 7 de julio de 1953 (D. O. núm. 153), existente en la Escuela Superior del Ejército, se destina al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Enrique Jarnes Bergua, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Madrid, 14 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### CABALLERIA

#### Especialistas paradistas

##### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 197), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años, al alférez especialista paradista D. Manuel Blasco Castaño, del 4.º Depósito de Sementales.

Madrid, 15 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años al brigada especialista paradista D. Antonio Ríos Jiménez, del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 15 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**ARTILLERIA****Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. número 83) se declararán aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que también se señala.

**A coronel**

Teniente coronel de Artillería don Vicente Pérez de Sevilla y Ayala, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, con antigüedad de 15 de septiembre de 1953, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

**\* A teniente coronel**

Comandante de Artillería D. Antonio Blasco Vizeafino, supernumerario en la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 15 de septiembre de 1953, quedando en la misma situación en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Madrid, 15 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de julio último (D. O. núm. 162), pasa destinado a la Jefatura de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Sevilla) para ejercer el cometido de ayudante de ella y de la Unidad Especial correspondiente a la plantilla del Cuadro Permanente de la misma, el comandante de Artillería (E. A.) don Antonio Feijoo Esquivias, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de julio de 1953 (D. O. núm. 160), para cubrir una vacante de maestro ajustador de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército en la Escuela Militar de Montaña, se destina al de dicho empleo, D. Pedro Torrijos Aranda, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Obede García, al capitán de Artillería (E. A.) don César Eliceigui Prieto, del Regimiento de Artillería número 20, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238).

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros (E. A.) existente en la Jefatura del Distrito Universitario de Madrid, para ejercer los cometidos de jefe de Subdistrito, Profesorado y Mando de la Unidad Especial de la 1.ª Zona del I. P. S., anunciada por Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 177), se designa para ocuparla en turno de libre elección, en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), al comandante de Ingenieros (E. A.) don Manuel Martín Revuelta, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, debiendo efectuar su incorporación con toda urgencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, profesor del Grupo de Matemáticas existente en la Academia General Militar, anunciada por Orden de 4 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL número 174), se designa para ocuparla en turno de libre elección, en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL número 186) al comandante de Ingenieros D. Benjamín Alcalde Moliner, con destino en la Academia de Ingenieros del Ejército, debiendo efectuar su presentación con toda urgencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros (E. A.), del Grupo de Mando de Armas, diplomado de Educación Física, profesor del sexto Grupo, existente en la Academia de Ingenieros del Ejército, anunciada por orden de 28 de julio de 1953 (DIARIO

OFICIAL número 169), se designa para ocuparla en turno de libre elección, en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL número 186), al capitán de Ingenieros (E. A.) don Agustín Lorrente Talamas, con destino en la Academia de Ingenieros del Ejército, debiendo efectuar su incorporación con toda urgencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Cambio de Escala**

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Capitán auxiliar D. Vicente Martínez Izquierdo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en Puerto de la Cruz (Tenerife, Canarias).

Teniente auxiliar D. Plácido de la Fuente del Olmo, del Batallón de Minadores, en Salamanca.

Brigada, D. José de las Heras García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, en Villásbuenas de Gata (Cáceres).

Otro, D. Andrés Castro García, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, en Córdoba.

Otro, D. Antonio López Palenciano, del Batallón de Transmisiones número 4, en Alvanchez (Almería).

Otro, D. Manuel Tascón González, del Grupo de Transmisiones de la División de Caballería, en Madrid.

Otro, D. Nicolás López Rionegro, del Batallón de Minadores, en Castriello de la Valduerna (León).

Otro, D. José Barba Miñano, del Batallón de Minadores, en Zaragoza.

Otro, D. Pacífico Alonso Alonso, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, en Aranjuez (Madrid).

Sargento D. Manuel Macías Dienes, del Regimiento de Zapadores de Forleza núm. 1, en Llanzá (Gerona).

Otro, D. Emilio Herrera Canales, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, en Cañamero (Cáceres).

Otro, D. Valeriano de Pedro Martínez, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, en Tetuán (Marruecos).

Otro, D. Manuel Díaz Expósito, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en el Puerto de la Cruz (Tenerife).

Otro, D. Ildefonso Páez de Vargas,

del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Simón Ortega Mora, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, en Madrid.

Otro, D. Ildefonso Rodríguez García, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Otro, D. Luis Fernández López, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, en Pamplona, (Navarra).

Otro, D. Mateos Iglesias Rodríguez, del Grupo de Transmisiones de la 23 División, en Valencia.

Otro, D. Juan Curbelo Amador, del Servicio de Tropas y Transmisiones para el Ejército del Aire, en Madrid.

Otro, D. Luis Cuesta Nieto, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en Guijuelo (Salamanca).

Otro, D. Juan Sánchez Soriano, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, en Madrid.

Otro, D. Miguel Pérez Choraz, de disponible forzoso en Baleares, en Ibiza (Baleares).

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento provisional (cabo primero) de Ingenieros D. José Ramos Fernández, con destino en el Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de complemento, con el empleo de sargento efectivo de complemento y con la antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en Melilla (Marruecos).

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Edades

Vista la instancia promovida por el capitán de Ingenieros de la Escala activa D. Manuel Álvarez Fernández Argüelles, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 23 de noviembre de 1914, que consta en su documentación militar, por la de 22 de noviembre del mismo año 1914, comprobado documentalmente el error y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» n.º 124), he re-

suelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia promovida por el teniente auxiliar de Ingenieros, con destino en el Batallón de Minadores don José Nieto Sanagustín, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 3 de enero de 1907, que consta en su documentación militar, por la de 3 de enero de 1909, comprobado documentalmente el error y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Andresa Vera Martínez, al capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco Fernández Sanz, con destino en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### MUSICAS MILITARES

#### Destinos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 31 de agosto de 1953 (D. O. núm. 198), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

*Al Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Cabo músico Antonio Recio Terrón, clarinete (preferente), pendiente de destino en Marruecos.

*Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54*

Cabo músico Eladio Zamorano Pérez, clarinete (forzoso), del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido en la plaza de Tarragona, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo III, título XXV del vigente Código de Justicia Militar, aprobado por Ley de 17 de julio de 1945 («Colección Legislativa» núm. 109), para juzgar la conducta observada por el comandante de la Guardia Civil don Francisco Azcar Iriarte, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y afecto al 32 Tercio, dispuesta por Orden de 11 de febrero último (D. O. núm. 37), y observados los trámites legales que en los mismos se establecen, se separa del servicio al citado jefe, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil José Plasencia Alarcón, con destino en el 34 Tercio, solicitando le sea rectificado el primero de sus apellidos expresados por el de Nova, comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacérsele en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse José Nova Alarcón.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Transportes

### ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

#### Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 225), y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314 de 16 de julio de 1937 («Bo-

letín Oficial» núm. 263), se concede el ingreso en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que, procedentes de la 9.ª promoción de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, a continuación se relacionan:

### Sargentos

Don Manuel Cano Torres, factor.  
 Don José Castelló Giner, factor.  
 Don Tomás Jesús Coroñas Garasa, factor.  
 Don Rodolfo Cotanda Cayuela, factor.  
 Don Silverio Crespo Sobrino, factor.  
 Don José Escribano Martínez, factor.  
 Don José Gajías Esteruelas, factor.  
 Don Faustino Gamero García, factor.  
 Don Claudio González Stefanino, factor.  
 Don José García Ramos, factor.  
 Don Luis Gómez Tejada, factor.  
 Don José López Gómez, factor.  
 Don Lázaro Martínez Grasa, factor.  
 Don Angel Muñoz García, factor.  
 Don Antonio Peláez Carranque, factor.  
 Don José María Sánchez Miralles, factor.  
 Don Francisco Sánchez López, factor.  
 Don José Vicente Salmerón, factor.  
 Don Francisco Aleázar Cánovas, factor.  
 Don Vicente Amigo Gil, factor.  
 Don Manuel Manteiga Vázquez, factor.  
 Don José Luis Mejías Vallejo, factor.  
 Don Delfín Marcos de León Monreal, factor.  
 Don Antonio López de la Manzana Morollón, factor.  
 Don Enrique Lomas García, factor.  
 Don José Luis Lizano Malaver, factor.  
 Don Carlos Leal Hartmann, factor.  
 Don Juan Iglesias Paz, factor.  
 Don Francisco Giovanetti Serrano, factor.  
 Don Evaristo Hernández González, factor.  
 Don Julio Serrano Cantero, factor.  
 Don Alfonso Sánchez González, factor.  
 Don Pablo Serrano de Castro, factor.  
 Don Manuel Ruiz Molero, factor.  
 Don José Zorrilla Contreras, factor.  
 Don Francisco Rodríguez González, factor.  
 Don Manuel Vallente Serrano, factor.  
 Don Pedro Rodríguez Collazos, factor.  
 Don Antonio de Silva Fortes, factor.

Don Miguel Romero Sánchez, factor.  
 Don Daniel Pezo Sánchez, factor.  
 Don José Morollón Sabatier, factor.  
 Don Manuel Méndez Losada, factor.  
 Don Manuel Martínez Ortiz, factor.  
 Don Angel González Cujillo, factor.  
 Don Pedro Gutiérrez Martín, factor.  
 Don Perfecto Grandal Piñero, factor.  
 Don Bienvenido Andrés García Sáez, factor.  
 Don Amalio García Hidalgo, factor.  
 Don Juan García Castro, factor.  
 Don Antonio Gallego Villanueva, factor.  
 Don Francisco Franco Cañas, factor.  
 Don Fernando Flecha Rodríguez, factor.  
 Don José Flores Lara, factor.  
 Don José Fernández Romero, factor.  
 Don Luis Encinar García, factor.  
 Don Manuel de la Cruz Cánovas, factor.  
 Don José Corral Miras, factor.  
 Don Julio Colodrero Zorro, factor.  
 Don José Luis Castaño Garrido, factor.  
 Don Alfonso Canelo Mordillo, factor.  
 Don Alfonso Canelo Castro, factor.  
 Don Ramón Cadierno Barrios, factor.  
 Don Narciso Bermejo Rodríguez, factor.  
 Don Angel Benítez Cidoncha, factor.  
 Don Teodoro Barandiarán Aguirrebengoa, factor.  
 Don Manuel Barrera Gómez, factor.  
 Don José Baños Márquez, factor.  
 Don Antonio Baena Carracedo, factor.  
 Don Eduardo Aguilar Esteban, factor.  
 Don Felipe Miguel Barahona García, factor.  
 Don Ricardo Bosque Navarro, factor.  
 Don Juan Bautista Viudes López, factor.  
 Don Manuel Varela Bueno, factor.  
 Don Jesús Vera Cirujano, factor.  
 Don Enrique Velázquez Pérez, factor.  
 Don José Antonio Varela Delgado, factor.  
 Don José Vázquez Fernández, factor.  
 Don Antonio Vicente Egea, factor.  
 Don Ricardo Badía Limón, factor.  
 Don Gregorio Bada Martín, factor.  
 Don Francisco Alejandro Fernández, factor.  
 Don Manuel Arozamena Ayende, factor.  
 Don Celestino Ayala Santamaría, factor.  
 Don Eduardo Álvarez Redondo, factor.  
 Don Francisco Álvarez Monje, factor.  
 Don José Álvarez Martínez, factor.  
 Don Eugenio Antón Ortiz, factor.

Don Manuel Álvarez Álvarez, factor.  
 Don José Alonso García, factor.  
 Don Julio Martín Moreno, fogonero.  
 Don Paulino Maroto Fernández, fogonero.  
 Don Valeriano Maroto Domínguez, fogonero.  
 Don Leopoldo Juárez Miguel, fogonero.  
 Don José Melgosa Tases, fogonero.  
 Don Manuel Martínez Pastor, fogonero.  
 Don Salvador Márquez Castro, fogonero.  
 Don Félix Manrique Pastor, fogonero.  
 Don Vicente Martínez Urbano, fogonero.  
 Don Víctor Mániz Pérez, fogonero.  
 Don José María Martínez Segura, fogonero.  
 Don Horacio Martínez Dueñas, fogonero.  
 Don Eusebio Martín Adrados, fogonero.  
 Don Angel Millán Manogue, fogonero.  
 Don Ginés Sánchez Quesada, fogonero.  
 Don Alejandro Sánchez Trapero, fogonero.  
 Don José María Sánchez Limiñana, fogonero.  
 Don José Sánchez Navas, fogonero.  
 Don Emilio Sánchez Martínez, fogonero.  
 Don Alfonso Sánchez Hevilla, fogonero.  
 Don Manuel Sánchez Alamar, fogonero.  
 Don Domingo Salamanca Rodríguez, fogonero.  
 Don Pedro Ruiz Torrull, fogonero.  
 Don Antonio Ruiz Fernández, fogonero.  
 Don Torcuato Ruiz Carretero, fogonero.  
 Don Evaristo Rodríguez Valles, fogonero.  
 Don Manuel Román García, fogonero.  
 Don Enrique Robles Sánchez, fogonero.  
 Don Santiago Refolio Vallejo, fogonero.  
 Don Laureano Ramírez de la Piscina López, fogonero.  
 Don Calixto Pérez Arroyo, fogonero.  
 Don Angel Puértolas Sánchez, fogonero.  
 Don Mariano Porras Soriano, fogonero.  
 Don Anatolio Portugués Almendros, fogonero.  
 Don Andrés Pitarch Roda, fogonero.  
 Don Francisco Pinillos Arrauz, fogonero.  
 Don Antonio Pleazo García, fogonero.  
 Don Francisco Peñalba Miranda, fogonero.  
 Don Julio Pérez Aragonés, fogonero.

Don Rafael Monroy Fernández, fogonero.  
 Don Joaquín Monje Requena, fogonero.  
 Don Esteban Molero Díaz, fogonero.  
 Don Benito Carlos Mínguez Nuño, fogonero.  
 Don Manuel Maceiras Marifias, fogonero.  
 Don Vicente Giraldo Alvarez, fogonero.  
 Don Antonio Velázquez Sánchez, fogonero.  
 Don Luis Velasco Pérez, fogonero.  
 Don Vicente del Valle Moreno, fogonero.  
 Don Francisco Val Barrera, fogonero.  
 Don Enrique Valdeolivas Andrés, fogonero.  
 Don Félix Ulibarrena Sainz, fogonero.  
 Don Miguel Torres Moreno, fogonero.  
 Don Manuel de la Torre Zardain, fogonero.  
 Don José Terzán Costán, fogonero.  
 Don Francisco Suárez Martínez, fogonero.  
 Don Vicente Soro Lluch, fogonero.  
 Don José Sos Penades, fogonero.  
 Don Ramón de la Serna Sanz, fogonero.  
 Don Rafael Serna Chacón, fogonero.  
 Don Francisco Señorena Sampedro, fogonero.  
 Don Avelino Sauras Esteban, fogonero.  
 Don Asensio Sáez Cárceles, fogonero.  
 Don Fernando Sánchez Velasco, fogonero.  
 Don Antonio Lafuente Torralbá, fogonero.  
 Don José Luis Latorre Fernández, fogonero.  
 Don José Córdoba Andrés, fogonero.  
 Don Romualdo Concejo Nieto, fogonero.  
 Don Gerardo Guemes Guemes, fogonero.  
 Don José Eugenio Labrañor Tejo, fogonero.  
 Don Enrique Jove Viladegut, fogonero.  
 Don Antonio Gutiérrez Calvo, fogonero.  
 Don Rafael Hernández Hernández, fogonero.  
 Don Vicente Hernández Navarro, fogonero.  
 Don Antonio Hurtado Areso, fogonero.  
 Don Juan Herrero Chico, fogonero.  
 Don Manuel Granado Tercero, fogonero.  
 Don Eusebio González Serrador, fogonero.  
 Don Salvador González Martínez, fogonero.  
 Don Manuel González Jorriu, fogonero.

Don Ángel González Gutiérrez, fogonero.  
 Don Eduardo González Gómez, fogonero.  
 Don Ricardo Gil Edo, fogonero.  
 Don Nicolás Gea Señor, fogonero.  
 Don Mariano Gato Fuertes, fogonero.  
 Don Francisco J. García Herrero, fogonero.  
 Don Nicasio García Herranz, fogonero.  
 Don Ángel García García, fogonero.  
 Don José García Fernández, fogonero.  
 Don Manuel García Botamino, fogonero.  
 Don Abel Fortes Novoa, fogonero.  
 Don Andrés Fernández del Vals, fogonero.  
 Don José María Acero Millán, fogonero.  
 Don Rafael Aleixandre Castellano, fogonero.  
 Don Fernando Alfageme Alfonso, fogonero.  
 Don Jesús Alonso Martínez, fogonero.  
 Don Alejandro Alvarez García, fogonero.  
 Don Luis Alvarez Olha-Garay, fogonero.  
 Don Nicolás Cortés Méndez, fogonero.  
 Don Rodrigo Cortijo Alvarez, fogonero.  
 Don Miguel Cuevas López, fogonero.  
 Don Manuel Cruz del Valle, fogonero.  
 Don Fernando Diñeiro Merayo, fogonero.  
 Don Manuel Domínguez Posada, fogonero.  
 Don Eugenio Elipe Elipe, fogonero.  
 Don Ramón Fernández Estévez, fogonero.  
 Don Manuel Andréu Palacín, fogonero.  
 Don Adelardo Archilla Ramos, fogonero.  
 Don Carlos Barreda García, fogonero.  
 Don Antonio Bañuls Hernández, fogonero.  
 Don Fernando Bayón Cobos, fogonero.  
 Don Lázaro Bayón Escapa, fogonero.  
 Don Julián Bazán Sanz, fogonero.  
 Don Manuel Benedicto Gil, fogonero.  
 Don Antonio Bernao Ruiz, fogonero.  
 Don Federico Blanco Villalobos, fogonero.  
 Don Antonio Borque Mandar, fogonero.  
 Don Teodoro Caballero Cerrato, fogonero.  
 Don Federico Cabanes de Busto, fogonero.  
 Don Jesús Candela Munar, fogonero.

Don Jesús Casarejos Zabalza, fogonero.  
 Don Juan Casanova Berneda, fogonero.  
 Don Antonio Manzanares Rubio, fogonero.  
 Don Antonio López Maldonado, fogonero.  
 Don Rafael López Codina, fogonero.  
 Don Aurelio Lizcano Garrido, fogonero.  
 Don Francisco Lérica Durán, fogonero.  
 Don José Andújar Anguita, fogonero.  
 Don Víctor Andrés Jalvo, fogonero.  
 Don Miguel Tejado García, fogonero.  
 Don Eleuterio Tapia Medina, fogonero.  
 Don Cristóbal Padilla Romero, fogonero.  
 Don Miguel Vicioso Trisac, fogonero.  
 Don Francisco Jiménez Martín, fogonero.  
 Don José Reina Cozar, fogonero.  
 Don Francisco Arnedo Ortiz, fogonero.  
 Don Juan Luis Machado Márquez, fogonero.  
 Don Carlos Marassa González, fogonero.  
 Don Claudio Martín Escalada, fogonero.  
 Don Manuel Martín Pardo, fogonero.  
 Don Mariano Marugán Cuesta, fogonero.  
 Don Manuel Míguez Suárez, fogonero.  
 Don Santiago Oñate Ramírez, fogonero.  
 Don José Ortega Graña, fogonero.  
 Don Julián Pingarrón Iglesias, fogonero.  
 Don Jesús Quiroga Vázquez, fogonero.  
 Don Félix Rivero Pindado, fogonero.  
 Don Santiago Roca Alvarez, fogonero.  
 Don Tomás Rodríguez Calderas, fogonero.  
 Don Vidal Rodríguez Martín, fogonero.  
 Don Jesús Rúa Alvarez, fogonero.  
 Don Rafael Sanguinos Casares, fogonero.  
 Don Félix Sevillano de Andrés, fogonero.  
 Don Santiago Tejo Moyano, fogonero.  
 Don Luis Vaquero Martín, fogonero.  
 Don Jesús Voto Rodríguez, fogonero.  
 Don Carlos Yoldi Vázquez, fogonero.  
 Don José Lezameta Barrenegoa, fogonero.  
 Don José Losada López, fogonero.  
 Don Luis Ludeña Flores, fogonero.

Don Rafael Montenegro Mena, fogonero.  
 Don Pedro Mora Medina, fogonero.  
 Don Antonio Moya Cruz, fogonero.  
 Don José Navarro Durán, fogonero.  
 Don Fernando Ortiz Vinagre, fogonero.  
 Don Manuel Pablo León, fogonero.  
 Don Manuel Palma Jerez, fogonero.  
 Don Joaquín Pastor Ciprés, fogonero.  
 Don Lucio Jiménez Domínguez, fogonero.  
 Don Guillermo González Angulo, fogonero.  
 Don José García Martínez, fogonero.  
 Don Manuel Badillo Fernández, fogonero.  
 Don Santiago Iñigo Puig, fogonero.  
 Don Francisco Jiménez Pérez, fogonero.  
 Don José González García, fogonero.  
 Don Mariano Hidalgo García, fogonero.  
 Don Miguel González Mora, fogonero.  
 Don Luis Gemara Malo, fogonero.  
 Don Víctor García Ramillate, fogonero.  
 Don Diego García Merino, fogonero.  
 Don Gabriel García Collado, fogonero.  
 Don Miguel García Colmenero, fogonero.  
 Don Abraham Chavarrías Fernández, fogonero.  
 Don Antonio Corrales Ocaña, fogonero.  
 Don Francisco Carrazoni Camacho, fogonero.  
 Don Pablo Cabezas Ruiz, fogonero.  
 Don Juan Arroyo Moreno, fogonero.  
 Don Enrique Hornero Zamora, fogonero.  
 Don Bernabé Gil Bellido, fogonero.  
 Don Francisco Pérez Andrés, fogonero.  
 Don Alfonso Laserna Martínez, ayudante locomotora eléctrica.  
 Don José Fernández López, ayudante locomotora eléctrica.  
 Don Valentín López Gómez, ayudante locomotora eléctrica.  
 Don Dionisio Calle Calle, ayudante locomotora eléctrica.  
 Don Tomás Maestro Hervías, ayudante locomotora eléctrica.  
 Don Mariano Rianza Vilarasau, ayudante locomotora eléctrica.  
 Don José Luis Rodríguez Díaz, ayudante locomotora eléctrica.  
 Don Manuel Ruiz Martínez, ayudante locomotora eléctrica.  
 Don Roberto Uriarte Torralba, ayudante locomotora eléctrica.  
 Don Luis Faramin Martínez, mozo de tren.

Don José María Gandía Sálz, mozo de tren.  
 Don Emilio García Camacho-Arroyo, mozo de tren.  
 Don Ceferino García de la Puente, mozo de tren.  
 Don Luis García Bópez, mozo de tren.  
 Don Luis Martín Romo Rodríguez, mozo de tren.  
 Don Raúl Molina Valle, mozo de tren.  
 Don Rafael Morales Navarro, mozo de tren.  
 Don Manuel Moia Robles, mozo de tren.  
 Don Vicente Muedra Muñoz, mozo de tren.  
 Don José Nicolás Marco, mozo de tren.  
 Don Enrique Noriega Miranda, mozo de tren.  
 Don José Rodríguez de las Heras, mozo de tren.  
 Don Rosendo Reina Murcia, mozo de tren.  
 Don Luis Ruiz Ruiz, mozo de tren.  
 Don Rafael Rodríguez Requena, mozo de tren.  
 Don José Romero Carceller, mozo de tren.  
 Don José Palazón Pastor, mozo de tren.  
 Don José Tudela Belda, mozo de tren.  
 Don Valentín Lodeiro Barreiro, mozo de tren.  
 Don Manuel Albeza Escolano, mozo de tren.  
 Don Enrique Sánchez Martínez, mozo de tren.  
 Don Segundo Utanda Pagés, mozo de tren.  
 Don Juan Ruedas Solís, mozo de tren.  
 Don Manuel Romero Prados, mozo de tren.  
 Don Federico Planes Alcázar, mozo de tren.  
 Don Tomás Medina Sánchez, mozo de tren.  
 Don Antonio Martínez Rábade, mozo de tren.  
 Don Manuel Lucea Bes, mozo de tren.  
 Don Emilio Losada González, mozo de tren.  
 Don Argimiro Lafuente Hernández, mozo de tren.  
 Don Vicente Justo Mera, mozo de tren.  
 Don Domingo Milla Moreno, mozo de tren.  
 Don Zeilo Jiménez Rodríguez, mozo de tren.  
 Don Ramón Aldavero Ferrari, mozo de tren.  
 Don Francisco Goyanes Núñez, mozo de tren.  
 Don Pedro Gutiérrez Sarabia, mozo de tren.

Don Luis Hermida Pereira, mozo de tren.  
 Don Alejandro Herrero Albala, mozo de tren.  
 Don Valentín Navarro Rodero, mozo de tren.  
 Don Mariano Pérez de Arribas, mozo de tren.  
 Don Antonio Vázquez Losada, mozo de tren.  
 Don Alejandro de Rueda Prieto, mozo de tren.  
 Don Julián Sánchez Rodríguez, mozo de tren.  
 Don Enrique Varas Peña, mozo de tren.  
 Don Andrés Álvarez Durán, mozo de tren.  
 Don Emilio Arias Braña, mozo de tren.  
 Don Matías Barco Martín, mozo de tren.  
 Don José Bayo Novo, mozo de tren.  
 Don José Barral Vidal, mozo de tren.  
 Don Serafín Bernal González, mozo de tren.  
 Don Ramón Briegas Cáceres, mozo de tren.  
 Don Joaquín Castilla Mora, mozo de tren.  
 Don Manuel Crespo Castaño, mozo de tren.  
 Don Angel Collado Domínguez, mozo de tren.  
 Don Pablo Corona Castilla, mozo de tren.  
 Don Angel Roca López, mozo de tren.  
 Don Guillermo Rodríguez López, mozo de tren.  
 Don Eugenio de la Rúa Escudero, mozo de tren.  
 Don Emilio Herrero Albala, mozo de tren.  
 Don Fernando Morán González, mozo de tren.  
 Don Paulino Carrasco Leal, mozo de tren.  
 Don José Canfrán Corral, mozo de tren.  
 Don Patricio Calzado Cerro, mozo de tren.  
 Don José Cano Llamas, mozo de tren.  
 Don Antonio Cabezas Martínez, mozo de tren.  
 Don Antonio Burgos Aranda, mozo de tren.  
 Don Juan Brunet Mazuecos, mozo de tren.  
 Don Emilio Pindado López, mozo de tren.  
 Don Felipe Rábano Ramos, mozo de tren.  
 Don Martín Redondo Sánchez-Jara, mozo de tren.  
 Don Manuel Mariscal Gómez, mozo de tren.  
 Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# ADQUISICIONES-CONCURSOS

## JUNTA DELEGADA DE LA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA

Hospital Militar de Segovia

Se admiten ofertas sobre víveres y artículos, excluidos de compra diaria, necesidades octubre próximo, hasta las once horas del día 21 del actual en primera convocatoria, y hasta el día 28 en segunda.

Informes en la Administración del Hospital Militar.

Segovia, 14 de septiembre de 1953.

Núm. 1.318 P. 1-1

## PARQUE DE SANIDAD DE LA 2.ª REGION MILITAR.—SEVILLA

Teniendo urgente necesidad de adquirir este Parque, debidamente autorizado por la Superioridad, diverso material para Hospitales, se admiten ofertas en este Centro hasta el día 26 del actual, en días y horas hábiles, de acuerdo con las condiciones que figuran en el tablón de anuncios del mismo.

Sevilla, 12 de septiembre de 1953.

Núm. 1.313 P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de compra núm. A. 34/53

Hasta las doce horas del día 29 del actual se admiten ofertas para la compra por concierto directo de los artículos necesarios para las atenciones del Hospital Militar de esta plaza.

Informes y pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta, Edificio de Dependencias Militares, Jefatura de los Servicios

de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Los anuncios detallados, con el modelo de proposición y artículos a adquirir se hallan expuestos en los tablones de anuncios de los sitios de costumbre.

Los oferentes deberán acompañar a sus ofertas las muestras de los artículos ofrecidos.

Burgos, 15 de septiembre de 1953.

Núm. 1.319 P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente de compra núm. 22-H

Se admiten ofertas de víveres y artículos necesarios para el Hospital Militar de esta plaza hasta las once treinta horas del día 28 de septiembre. No se admitirán las proposiciones que no acompañen muestras.

Informes, en la Secretaría de esta Junta, en Veveduria, núm. 2. El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 14 de septiembre de 1953.

Núm. 1.315 P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente de compra núm. 21-1

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 28 de septiembre para la compra, por concierto directo, de carbón vegetal, 2.000 Kg., para Orense; 8.200 Kg., para Pontevedra; 3.400 kilos, para Santiago, y 10.700, para Vigo. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en los Parques y Depósitos de Intendencia

citados y en la Secretaría de esta Junta, sita en la Jefatura de Intendencia (Gobierno Militar), en Veveduria, número 2. El depósito del 2 por 100 puede hacerse en los Parques o Depósitos de la Región.

La Coruña, 14 de septiembre de 1953.

Núm. 1.316 P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de compra A. 35/53

Hasta las doce horas del día 26 del actual, se admiten ofertas para la adquisición de paja pienso, por concierto directo, para atender a las necesidades de los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican:

Para el Parque de Intendencia de Vitoria: 1.117,72 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de San Sebastián: 3.386,40 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la misma fueron publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 74, de fecha 31 de marzo último, y se encuentran a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Vitoria, núm. 63, edificio de Dependencias Militares y en los Establecimientos correspondientes.

En las ofertas se hará constar el conocimiento íntegro de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige.

El importe de los anuncios se distribuirá a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 15 de septiembre de 1953.

Núm. 1.317 P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

SI EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METÁLICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO